



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARMENTIA

A) *Objeto*: constituye el objeto de la presente subasta el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas en el polígono 517:

- Parcela 9, con una extensión de 0,6169 ha (recinto 1).
- Parcela 5.209, con una extensión de 1,8832 ha (recinto 3).
- Parcela 15.127, con una extensión de 0,1835 ha (recinto 6).
- Parcela 15.127, con una extensión de 1,3667 ha (recinto 9).

B) *Tipo de licitación*: el tipo de licitación para cada anualidad se fija en 840,00 euros, que podrá ser mejorada al alza.

C) *Plazo de duración*: el plazo de duración del presente contrato será de cinco años.

D) *Garantías*: a la celebración del contrato se exigirá la prestación de fianza definitiva en metálico, en cantidad equivalente al 5% de la cantidad de adjudicación en los cinco años.

E) *Presentación de proposiciones*: la presentación de proposiciones se realizará por los licitadores en la Junta Vecinal de Armentia, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en sobre cerrado y ajustándose estrictamente al modelo de licitación insertado en el presente pliego de cláusulas.

F) *Apertura de ofertas*: la apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo para su presentación, constituyéndose a estos efectos la mesa de contratación.

En Treviño, a 18 de noviembre de 2022.

El alcalde pedáneo,  
Juan Criado Zárate